



NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO

Expte.: 24/2023 PTO
CF/PGM

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Con motivo de la solicitud de licencias urbanísticas para las parcelas sitas en la calle Bergantín, entre las trasversales Goleta y Corbeta –las cuales tienen un jardín delantero, que configura el ambiente urbano característico de la zona- se ha detectado un error en el plano de ordenación pormenorizada (hoja 13-18) del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, ya que no se ha establecido línea de edificación en estas parcelas, lo que impide garantizar el mantenimiento de la zona ajardinada característica de estas edificaciones. Se trata de suelo urbano calificado por el Texto Refundido como zona de Conservación Tipológica, calificación que, conforme a lo establecido en el art. 12.9.1 de sus Normas Urbanísticas persigue la conservación de alineaciones, ocupación y alturas de la edificación, con especial cuidado en la relación edificado-vacío de la parcela. La omisión gráfica de la línea de edificación impide el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la conservación tipológica, lo que puede considerarse un error de omisión, fácilmente deducible del texto de la norma urbanística contenida en el art. 12.9.1.

El art. 1.2.2.4 de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística establece que los simples errores materiales que se detecten en el Plan podrán corregirse mediante acuerdo de la Corporación que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se comunicará a los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

El art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas permite a éstas, en cualquier momento, rectificar los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Se considera error material de hecho o aritmético aquel cuya corrección, como en el caso que nos ocupa, no implica un juicio valorativo ni exige operaciones de calificación jurídica, por evidenciarse el error directamente, al deducirse con certeza del propio texto de la resolución, sin necesidad de hipótesis o deducciones.

En el supuesto que nos ocupa, donde el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística no ha representado las alineaciones exteriores de las edificaciones sitas en calle Bergantín, en contra de la realidad existente y de las obligaciones derivadas de la conservación tipológica con que dicho planeamiento general califica dichas edificaciones, estamos claramente ante un error material que debe ser corregido.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2023, acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	Imxrz3LXQEFeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	08/11/2023 14:31:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Imxrz3LXQEFeeDj/tG6ULw==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2023
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/11/2023 12:41:48
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==		



corrección de error material detectado en el Texto Refundido del P.G.O.U., relativo a las alineaciones de las parcelas sitas en C/ Bergantín, en virtud de lo cual el Teniente de Alcalde que suscribe, Delegado de Urbanismo, Patrimonio, Vivienda, Identidad Urbana y Edificios Municipales y en uso de las facultades que se le confieren, por Resolución de la Alcaldía nº 546 de 20 de junio de 2023, se honra en proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Corregir el error material detectado en el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística, relativo a las alineaciones de las parcelas sitas en C/ Bergantín, redactado por la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

SEGUNDO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la corrección de error realizada.

TERCERO: Notificar los presentes acuerdos a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio.

No obstante V.E. resolverá lo que considere más acertado.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
URBANISMO, PATRIMONIO, VIVIENDA,
IDENTIDAD URBANA Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Fdo.: Juan de la Rosa Bonsón

Código Seguro De Verificación	Imxrz3LXQEFeeDj/tG6ULw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	08/11/2023 14:31:11	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Imxrz3LXQEFeeDj/tG6ULw==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2023
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/11/2023 12:41:48	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==			

CORRECCIÓN DE ERROR

TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA 2006 DE SEVILLA

Alineaciones en las parcelas sitas en la C/ Bergantín

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO
GERENCIA DE URBANISMO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

1

Código Seguro De Verificación	k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	26/10/2023 14:11:45	
Observaciones		Página	1/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2023
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/11/2023 12:41:48	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==			

Código Seguro De Verificación	k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	26/10/2023 14:11:45	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2023
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/11/2023 12:41:48	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==			

INDICE

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO Y MOTIVACIÓN
3. JUSTIFICACIÓN
4. CORRECCIÓN GRÁFICA.

- Plano de Ordenación Pormenorizada completa. Hoja 13-18

3

Código Seguro De Verificación	k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	26/10/2023 14:11:45	
Observaciones		Página	3/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2023
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/11/2023 12:41:48	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==			

Código Seguro De Verificación	k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	26/10/2023 14:11:45	
Observaciones		Página	4/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2023
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/11/2023 12:41:48	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==			

1. ANTECEDENTES

IDENTIFICACIÓN	Alineaciones
LOCALIZACIÓN	Calle Bergantín
DETERMINACIONES PGOU 2006	
CLASE DE SUELO	Suelo Urbano Consolidado
USOS	Residencial
TITULARIDAD	Privada

Con motivo de la solicitud de licencias para las parcelas sitas en calle Bergantín entre las transversales Goleta y Corbeta, las cuales tienen un jardín delantero que configura el ambiente urbano característico de la zona, se ha detectado un error, en el Plano de Ordenación Pormenorizada (hoja 13-18), ya que en el frente de las manzanas que nos ocupan no se ha fijado la línea de edificación, que garantiza el mantenimiento de la zona ajardinada característica de estas edificaciones.

Se trata de suelo urbano calificado por el Plan General como Zona de Conservación Tipológica, correspondientes a la Barriada El Cano, siendo el objeto de dicha calificación (Art 12.9.1 de las Normas urbanísticas del Plan General) la conservación de alineaciones, ocupación y alturas de la edificación, con especial cuidado en la relación edificado-vacío de la parcela.



TEXTO REFUNDIDO PGOU

5

Código Seguro De Verificación	k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	26/10/2023 14:11:45	
Observaciones		Página	5/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2023
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/11/2023 12:41:48	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==			

2. OBJETO Y MOTIVACIÓN

Basado en el análisis de la documentación y antecedentes que constan en este Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico y en la inspección realizada en la zona, se ha comprobado que en los planos de ordenación pormenorizada del Plan General de 2006, para las manzanas sitas en calle Bergantín entre las transversales Goleta y Corbeta, no figuran las alineaciones actuales que están obligados a mantener al tratarse de edificaciones con Conservación Tipológica.

El presente documento, por tanto, tiene como objeto corregir y señalar gráficamente, en los planos de ordenación pormenorizada completa (hojas 13-18), las alineaciones de las mencionadas parcelas.

3. JUSTIFICACIÓN

Por tanto, analizada la situación actual y vistos los antecedentes citados en el apartado anterior, se considera que existe un error material, al omitirse en el plano de ordenación pormenorizada completa del Plan General de 2006, las alineaciones exteriores de las parcelas sitas en la calle Bergantín.

El Art. 1.2.2, apartado 4 de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del PGOU, establece que los simples errores materiales que se detecten en el Plan podrán corregirse mediante acuerdo de la Corporación que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se comunicará a los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

El art. 109.2 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, permite a las Administraciones Públicas, en cualquier momento, rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Se considera error material de hecho o aritmético aquel cuya corrección no implica un juicio valorativo ni exige operaciones de calificación jurídica, por evidenciarse el error directamente, al deducirse con certeza del propio texto de la resolución, sin necesidad de hipótesis o deducciones.

6

Código Seguro De Verificación	k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	26/10/2023 14:11:45	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2023
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/11/2023 12:41:48	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==			

Tales errores materiales aluden, por consiguiente, a meras equivocaciones elementales, que se aprecian de forma clara, patente, manifiesta, y ostensible, evidenciándose por sí solos, sin que sea preciso acudir a ulteriores razonamientos ni a operaciones valorativas o aclaratorias sobre normas jurídicas, ya que afectan a un determinado suceso de manera independiente de toda opinión, criterio o calificación, al margen, pues, de cualquier interpretación jurídica y de toda apreciación hermenéutica valorativa.

Esto es lo que sucede en este caso, donde el Plan General de 2006 en su gráfica, no ha representado las alineaciones exteriores de las edificaciones sitas en Calle Bergantín, no siendo acorde con la realidad existente ni con las determinaciones de las NN.UU del Plan General para el suelo calificado como Conservación Tipológica

4. CORRECCIÓN GRÁFICA

La corrección que se lleva a cabo consiste en incorporar en el Plan General de 2006 la gráfica correcta de las alineaciones exteriores en las manzanas sitas en Calle Bergantín entre las travesías Goleta y Corbeta.

Dicha corrección tiene únicamente efecto sobre las determinaciones gráficas del Texto Refundido del Plan General vigente, en concreto en los planos de ordenación pormenorizada completa. Hoja 13-18.

7

Código Seguro De Verificación	k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Flores de Santis	Firmado	26/10/2023 14:11:45	
Observaciones		Página	7/8	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==			

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2023
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/11/2023 12:41:48	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==			

Plano de Ordenación Pormenorizada completa. Hoja 13-18 PGOU.

TEXTO REFUNDIDO.



CORRECCIÓN DE ERROR



8

Código Seguro De Verificación	k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores de Santís	Firmado	26/10/2023 14:11:45
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/k/VMjASx4XnKI4mQb1R7DQ==		



Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16/11/2023
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación	l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	17/11/2023 12:41:48
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/l1FYs/AMvqKDoDfZTWfnQA==		

